

Acaip

MUFACE

NUEVO CONCIERTO ASISTENCIA SANITARIA 2015

**Se recorta en hospitales
y cuadros médicos**

**También hay recorte de especialidades
en Centros Hospitalarios**

muFace

**IMPORTANTE VER CARTERA DE SERVICIOS
DE LAS COMPAÑÍAS ASEGURADORAS POR PROVINCIAS**

web: www.acaip.es

Acaip

MUFACE

NUEVO CONCIERTO ASISTENCIA SANITARIA 2015

El Gobierno nos sigue recortando

**Se recorta en hospitales
y cuadros médicos**

muFace

Lo que te darán por la bajada del IRPF en enero te lo quitan por este lado

ACAIP. APARTADO DE CORREOS 9007, 28080 MADRID. Tlf.: 915175152 Fax: 915178392

E-mail: acaip-madrid@wanadoo.es; oficinamadrid@acaip.info

web: www.acaip.es

Acaip

El desmantelamiento del Sistema Sanitario **“RECORTES ASISTENCIALES”**

**ASISA, ADESLAS, DKV e IGUALATORIO DE CANTABRIA SUSCRIBEN EL
CONCIERTO DE ASISTENCIA SANITARIA CON MUFACE PARA 2015**

DKV ofrecerá Quirón Barcelona a los mutualistas de “HASTA 20 euros mensuales”

Podrían beneficiarse de un cuadro médico y unas prestaciones diferentes a las del concierto

El Gobierno, a través del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, ha suscrito el pasado 18 de diciembre el concierto para la prestación sanitaria de los funcionarios perteneciente a Muface (BOE de 20 de diciembre) en el que se han introducido **RECORTES EN LAS PRESTACIONES DE CENTROS HOSPITALARIOS (ESPECIALIDADES) Y CUADROS MÉDICOS EN UN NUMERO IMPORTANTE DE PROVINCIAS**. Durante los últimos años hemos visto como nos han ido recortando prestaciones hasta llegar para el próximo año al “COPAGO” que proponen ciertas compañías, de carácter voluntario a cargo del funcionario, si se quiere disponer de una mayor cobertura como la que veníamos disfrutando hasta ahora. Podemos hablar de que a partir de ahora dispondremos de un “CONCIERTO DE MINIMOS”.

Para el próximo año 2015 ya tiene su primera consecuencia: **nuestras familias dejarán de poder ir a ciertos hospitales que hasta ahora ofertaban las dos grandes aseguradoras que cubren este seguro, Adeslas y Asisa.**

Los recortes en cuadro médico y clínicas afectarán sobre todo en las dos grandes ciudades, Madrid y Barcelona. En la ciudad condal, los hospitales de Quirón como la clínica Dexeus también se quedará fuera.

ACAIP. APARTADO DE CORREOS 9007, 28080 MADRID. Tlf.: 915175152 Fax: 915178392
E-mail: acaip-madrid@wanadoo.es; oficinamadrid@acaip.info

web: www.acaip.es

Acaip

Retiran la asistencia en cáncer de varios hospitales por la baja prima que reciben

En concreto, las aseguradoras Adeslas y Asisa, **han decidido dejar de ofertar para el próximo año la asistencia oncológica y radioterapia que prestaban hasta ahora en nueve hospitales** en Madrid y Barcelona con los que tenían establecido este concierto. Se trata de cinco centros en Madrid del grupo **HM Hospitales: Valle de Suchil, Montepríncipe, Torrelodones, Sanchinarro y Puerta del Sur**; y cuatro **hospitales del grupo Quirón: Pozuelo, San Camilo y San José, en Madrid, y la clínica Quirón de Barcelona**. Además del tratamiento oncológico, **las aseguradoras han desconcertado en algunos de estos hospitales otras especialidades, como Cardiología, Neurología o Aparato Digestivo**.

En el caso de **Adeslas** sacará de su oferta en el caso de Madrid a ciertos hospitales del grupo HM Hospitales, "excepto" procesos para asegurar continuidad asistencial, entre ellos HM SANCHINARO y HM PUERTA DEL SUR (Mostoles), así como el Hospital Universitario QUIRON MADRID (Pozuelo). En el caso de **Asisa** no se incluirán, "excepto" procesos para asegurar continuidad asistencial¹, el Hospital Universitario QUIRON MADRID (Pozuelo) y el RUBER INTERNACIONAL de Madrid. Además, esta misma compañía aseguradora dejará de concertar los principales servicios médicos, como Oncología o Radiología, en la mayoría de los hospitales del grupo Quirón.

Para suplir a los hospitales y clínicas que se quedarán fuera de la oferta para los funcionarios del Estado, tanto Adeslas como Asisa ofrecen dos soluciones. Por un lado, **aprovechar en lo que se pueda sus propias clínicas y, por otro, concertar con hospitales de órdenes religiosas**. Este grupo de clínicas ofrece un precio algo menor que el resto ya que su condición de entidades sin ánimo de lucro les permite pagar menos impuestos que el resto de grupos hospitalarios privados.

Desde **Acaip** consideramos que las rebajas han sido irracionales e indiscriminadas, pues son las rebajas esperables de quienes no utilizan el sistema sanitario. El Gobierno del PP ha visto al sistema sanitario de los funcionarios como un privilegio "culpable" de la crisis financiera de Muface y han actuado con crueldad, con recortes inmisericordes. **Las víctimas se convierten en culpables y los verdaderos culpables, nuestros gobernantes con sueldos superiores a los 100.000 euros, se apuntan a los seguros privados. Ahora, tras cinco años congelados y una pérdida de poder adquisitivo estimada del 30%, quieren que se nos aplique "UN COPAGO" para garantizarnos la asistencia que teníamos hasta ahora. No han tenido en cuenta que el gasto sanitario de los funcionarios es un 27 por ciento menor que el**

¹ En el caso de procesos patológicos graves, durante los seis meses primeros de 2015. En caso de un paciente en tratamiento oncológico, la continuidad asistencial podría prorrogarse al menos durante un año.

Acaip

gasto por persona en la sanidad pública (723 euros anuales frente a 995), según datos de 2011.²

➤ **El “copago” de ciertas compañías para mejorar cuadros médicos y hospitales de referencia.-**

DKV Seguros ha propuesto para el concierto de Muface de cara a 2015 no incluir a los servicios del grupo Quirón en la provincia de Barcelona. Sin embargo, ha decidido ofertar a los funcionarios de la provincia la posibilidad de, previo **“PAGO”** de entre 15 y 20 euros mensuales, tener acceso a un cuadro médico y unas prestaciones diferentes a las del concierto. Precisamente esta oferta incluye la posibilidad de acudir a los servicios médicos e instalaciones de Hospital Quirón Barcelona, Hospital Quirón Teknon, y Hospital Universitario Quirón Dexeus, pero también mayores prestaciones como el seguro dental, podología, asistente en viaje en el extranjero, club de salud, oftalmología, traumatología, pediatría, ginecología y obstetricia.

➤ **Otras novedades del concierto.-**

Algunas de las novedades genéricas del concierto para 2015 es su adaptación a la normativa que garantiza la asistencia transfronteriza, **garantizando el derecho de los mutualistas y sus beneficiarios a recibir asistencia sanitaria en otros países de la UE en igualdad de condiciones que la población integrada en el Sistema Nacional de Salud (SNS)**. Además, se adapta a los sistemas de prescripción electrónica y asimila el cambio de domicilio entre islas al cambio de domicilio entre provincias, “lo que garantiza la posibilidad de elección de nueva entidad médica por parte de los mutualistas”. En la capital catalana Quirón cuenta con una cuota en el mercado hospitalario superior al 70 por ciento después de haber comprado los centros Dexeus y Teknon y fusionarlos con la Clínica Quirón.

➤ **Convenio para la prestación farmacéutica.-**

Muface también ha suscrito el concierto para la prestación farmacéutica de la Mutualidad a través de las oficinas de farmacia, en este caso con el Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos. Con vigencia de 2015 a 2018 y posibilidad de prórroga, garantiza a los mutualistas las prestaciones farmacéuticas del Sistema Nacional de Salud que hayan sido prescritas en receta oficial de la Mutualidad y recoge, asimismo, **un impulso a la receta electrónica de Muface**, tras el programa piloto llevado a cabo en Extremadura, con resultado positivo, del que ya se benefician más de 6.000 personas.

² Según un informe, dirigido por José Antonio Herce, recogido en el estudio “Rol de las aseguradoras privadas en la sostenibilidad del sistema sanitario público”, premiado por Edad&Vida el pasado mes de julio.

Acaip

MUFACE

**CAMBIO ENTIDAD MÉDICA
“ASISTENCIA SANITARIA PARA 2015”**

**CAMBIO ORDINARIO:
DEL 1 AL 31 DE ENERO**

PROCEDIMIENTO

**A través de la Sede electrónica y las oficinas de los
Servicios Provinciales y Oficinas delegadas**

The logo for muFace, featuring the word 'muFace' in a stylized, blue, italicized font with a slight shadow effect.

ACAIP. APARTADO DE CORREOS 9007, 28080 MADRID. Tlf.: 915175152 Fax: 915178392

E-mail: acaip-madrid@wanadoo.es; oficinamadrid@acaip.info

web: www.acaip.es

Acaip

IMPORTANTE VER CARTERA DE SERVICIOS DE LAS COMPAÑÍAS **POR EL RECORTE DE CENTROS HOSPITALARIOS, ESPECIALIDADES Y CUADROS MÉDICOS PARA 2015** *********

Cambio ordinario: del 1 al 31 de enero de cada año

Podrá elegir entre una de las siguientes:

- SEGURCAIXA ADESLAS
- ASISA
- DKV
- IGUALATORIO MÉDICO-QUIRÚRGICO DE CANTABRIA
- INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
(INSS, Red Sanitaria Pública)

A lo largo del “**próximo mes de enero**”, y mediante la oportuna solicitud, los mutualistas que lo deseen podrán elegir entre cualquiera de las entidades de seguro mencionadas más arriba o solicitar la adscripción al Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS, Red Sanitaria Pública), a efectos de recibir la asistencia sanitaria en territorio nacional para ellos y para sus beneficiarios.

Los mutualistas que no soliciten un cambio de entidad continuarán adscritos a la misma entidad de seguro que les haya venido prestando la asistencia sanitaria durante 2014 o, en su caso, al INSS.

Es importante recordar que la elección de entidad que efectúe el mutualista “**determinará los medios sanitarios a los que deba acudir**”. Por eso es importante que antes de elegir una nueva entidad se “**consulte el catálogo provincial**” de la misma. A tal fin, los catálogos de proveedores de todas las provincias correspondientes a las entidades de seguro concertadas pueden ser consultados y descargados a través de la página web de la Mutuality, así como en la página web correspondiente de cada entidad.

ACAIP. APARTADO DE CORREOS 9007, 28080 MADRID. Tlf.: 915175152 Fax: 915178392
E-mail: acaip-madrid@wanadoo.es; oficinamadrid@acaip.info

web: www.acaip.es

Acaip

PROCEDIMIENTO

Puede optar por los siguientes procedimientos:

- Cambio de Entidad a través de su Servicio Provincial u Oficina de MUFACE.
- A través de la Sede Electrónica de MUFACE -página web de MUFACE (<http://www.muface.es>) - **sólo** se pueden efectuar cambios entre Entidades de Seguro Privado Sanitarias pero no al INSS (si tiene certificado digital o DNI electrónico).

Impreso “Oficial” de Cambio de Entidad Médica

http://www.muface.es/sites/default/files/impresos/ASISTENCIA_SANITARIA_NACIONAL/Cambio_de_Entidad/Cambio-entmedica.pdf

→ CAMBIO “ORDINARIO”.- Del 1 al 31 de enero de cada año.

Los mutualistas y los beneficiarios con documento asimilado al de afiliación, que estén adscritos al INSS (Sistema Sanitario Público) o a las Entidades de Seguro de Asistencia Sanitaria, **pueden solicitar cambio de Entidad “durante el mes de enero”**. **Se deberá presentar junto a su solicitud, el Documento de Afiliación o, en su caso, el Documento asimilado al de Afiliación, para su sustitución.**

→ CAMBIO “EXTRAORDINARIO”.- Fuera de plazo. (A partir del 31 de enero de cada año)

Fuera del periodo del plazo ordinario se podrá autorizar el cambio de Entidad de Seguro de Asistencia Sanitaria o de adscripción al Sistema Sanitario Público:

Cuando se produzca un cambio de destino del mutualista en activo que implique traslado de provincia.

ACAIP. APARTADO DE CORREOS 9007, 28080 MADRID. Tlf.: 915175152 Fax: 915178392

E-mail: acaip-madrid@wanadoo.es; oficinamadrid@acaip.info

web: www.acaip.es

Acaip

- ✓ Cuando, manteniendo su localidad de destino el mutualista **cambie su domicilio de residencia a otra provincia.**
- ✓ Cuando el mutualista obtenga la **conformidad, expresada por escrito, de las dos Entidades afectadas.**
- ✓ Cuando, **por concurrir circunstancias objetivas** que justifiquen el cambio de una pluralidad de titulares afectados por el mismo problema de asistencia sanitaria, la Dirección General de MUFACE acuerde la apertura de plazo especial de elección de Entidades, incluido en su caso, el I.N.S.S.

- **Cambio Extraordinario al I.N.S.S.:**

Cuando el titular lo solicite “**por razones de asistencia médico-hospitalaria**” y sea aprobado por una Comisión Paritaria MUFACE/SEGURIDAD SOCIAL. En este supuesto, junto con la solicitud, el titular deberá aportar informe médico en el que conste el diagnóstico del proceso patológico padecido por él o por alguno de sus beneficiarios y las razones que aconsejan su tratamiento en un Centro del Sistema Sanitario Público. Además, “**deberá hacer constar expresamente**” **que asume la obligación de permanecer “CINCO AÑOS” adscritos al I.N.S.S.** en el caso de que le sea concedido el cambio.

RESPUESTAS DE INTERÉS

Quiero cambiarme a otra entidad de seguro, pero ya ha pasado el plazo, ¿podría solicitarlo?

Si pero, previamente, “debe obtener la conformidad por escrito de las dos entidades afectadas”. Con las cartas de la entidad que acepta el alta y la de la entidad que acepta la baja, debe personarse en su Oficina de MUFACE con el documento de afiliación.

ACAIP. APARTADO DE CORREOS 9007, 28080 MADRID. Tlf.: 915175152 Fax: 915178392

E-mail: acaip-madrid@wanadoo.es; oficinamadrid@acaip.info

web: www.acaip.es